



NOTAS

- (1) El presente Plano de Zonificación de Lima Metropolitana no define jurisdicciones distritales.
- (2) El Sistema Vial que aparece en el presente Plano es referencial. El Sistema Vial Metropolitano vigente es el aprobado por la Ordenanza Nº 341-MML.
- (3) Para la habitación y ocupación de áreas ubicadas en laderas de pendiente pronunciada las Municipalidades Distritales deberán exigir Estudios de Seguridad Física.
- (4) La delimitación precisa de Zonas Arqueológicas deberá coordinarse con el INC quien deberá definir su tratamiento y protección.
- (5) Las Normas de Zonificación y las Consideraciones Normativas Complementarias se detallan en el Anexo correspondiente.
- (6) El presente plano no incluye la totalidad de las vías del Sistema Vial Metropolitano. Estas serán materia de una definición posterior.

ZONAS RESIDENCIALES	
	RDM Residencial de Densidad Media
	VT Vivienda Taller
ZONAS COMERCIALES	
	CV Comercio Vecinal
	CZ Comercio Zonal
ZONAS INDUSTRIALES	
	I1 Industria Elemental y Complementaria
	I2 Industria Ligera
	I3 Gran Industria
ZONAS DE EQUIPAMIENTO	
	E1 Educación Básica
	E2 Educación Superior Tecnológica
	E3 Educación Superior Universitaria
	E4 Educación Superior Post Grado
	H2 Centro de Salud
	H3 Hospital General
	H4 Hospital Especializado
	ZRP Zona de Recreación Pública
	ZHR Zona de Habitación Recreacional
	A Área Agrícola
	PTP Protección y Tratamiento Paisajista
	OU Otros Usos
	ZRE Zona de Reglamentación Especial
	--- Límite de Área de Tratamiento Normativo
	... Límite de Zona Monumental

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION

REAJUSTE INTEGRAL DE LA ZONIFICACION DE LOS USOS DEL SUELO DE LIMA METROPOLITANA
ORDENANZA Nº 620-MML

PLANO DE ZONIFICACION DE LIMA METROPOLITANA
PUENTE PIEDRA
AREA DE TRATAMIENTO NORMATIVO I

ORDENANZA Nº 1105 - MML DEL 13-12-07 PUBLICADA EL 05-01-08

EST. 100-000004

GRUPO

NOVIEMBRE 2007

ANEXO Nº 01

01